

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA Y DESIGNACIÓN DE VOCALES Y SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

HECHOS

- 1º.- Que el Órgano de Contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto correspondiente al procedimiento abierto simplificado **550/2024** cuyo objeto es el **SERVICIO DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA**. Con sujeción al mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.
- 2º.- Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS LEGALES

- 1º.- El art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.
- 2º.- Los artículos 21.4 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación, la designación de los miembros y la apertura de los sobres.
- 3º.- Visto el régimen de competencias establecido en el Decreto 10/2023, de 19 de julio, del presidente de Generalitat y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat, así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Sanidad y la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Consellería. (DOCV 9718 de 06/11/2023).

P.A. 550/2024

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que se constituya para la Contratación arriba detallada, los siguientes:

PRESIDENTE: Alberto Soto Martínez

PRESIDENTE SUPLENTE: Begoña Hernández Genovés

VOCALES: José Álvaro Bonet Pla
Vicente Javier Tello Tomás

Un representante de la Intervención Delegada
Un representante de la Abogacía

SECRETARIO: Ignacio Sevilla Espí

SECRETARIO SUPLENTE: María Jesús Peris Sospedra

En Valencia, a fecha de la última firma.

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
DE VALENCIA CLÍNICO-MALVARROSA**

EL DIRECTOR ECONÓMICO

(P.R. 01/11/2024, DOCV 9718)